



**ACUERDO N° MS-DM-MF-1437-2024
LA MINISTRA DE SALUD**

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley No. 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

1° Que del 21 al 22 de marzo de 2024, se llevará a cabo en Bruselas, Bélgica la actividad denominada: “*Evento de Alto Nivel EU-LAC sobre Desarrollo Humano Inclusivo y Acceso Equitativo a Productos de Salud*”.

2° Los objetivos propuestos del evento son:

-Facilitar un intercambio de alto nivel entre las autoridades UE-ALC para fomentar la colaboración en materia de reglamentación sanitaria, marcos y acceso equitativo a los productos sanitarios, haciendo hincapié en el desarrollo humano. El objetivo es avanzar en los debates sobre posibles asociaciones que puedan sustentar la Agenda de Inversión Global Gateway en el sector salud. Las sesiones podrían facilitar el intercambio de conocimientos, aumentar la concientización sobre las oportunidades existentes para mejorar las regulaciones y mejorar el acceso a productos de salud dentro y fuera del país entre la UE y ALC, y proponer una hoja de ruta para la futura cooperación entre ambas regiones. Los temas incluyen: a) marcos regulatorios; b) Investigación e innovación, configuración de mercado, ensayos clínicos y transferencia de tecnología para apoyar la innovación, el desarrollo, la producción, el suministro y el acceso equitativo a los productos sanitarios; C) Asociaciones público-privadas y oportunidades de inversión, en particular capacidades de manufactura.

-Revitalizar el diálogo CELAC-UE sobre políticas sociales. Se propone este evento como una oportunidad para resaltar las prioridades birregionales clave y buscar áreas de mayor valor agregado en el campo de la salud, la educación, la protección social y la inclusión social, contribuyendo al objetivo general de aumentar la resiliencia de los sistemas sociales y fomentando la cohesión social. y reducir las desigualdades. Este segmento podría permitir presentar experiencias valiosas y dialogar sobre las posibilidades de apoyo de la UE a los esfuerzos existentes en ALC para abordar las desigualdades y fomentar la cohesión social en un escenario geopolítico crítico. En este marco se lanzará el programa de Sociedades Inclusivas (como nuevo programa sucesor del EUROSOCIAL).

Despacho Ministerial

correspondencia.ministro@misalud.go.cr

Tel. 4003-5000

www.ministeriodesalud.go.cr



POR TANTO,

ACUERDA:

Artículo 1.- Designar a la Dra. Mariela Marín Mena, cédula de identidad N° 1-0997-0027, Directora General de Salud, para que asista y participe en la actividad denominada: *“Evento de Alto Nivel EU-LAC sobre Desarrollo Humano Inclusivo y Acceso Equitativo a Productos de Salud”*, que se llevará a cabo en Bruselas, Bélgica del 21 al 22 de marzo de 2024.

Artículo 2.- Los gastos de la funcionaria por concepto de transporte, alimentación y hospedaje serán asumidos por la Unión Europea, por lo que no existe gasto a cargo del erario público.

Artículo 3.- Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación de la funcionaria en la actividad, esta devengará el 100% de su salario.

Artículo 4.- Para efectos de itinerario, la funcionaria estará saliendo del país el día 19 de marzo y regresando el 23 de marzo de 2024.

Artículo 5.- Rige a partir del 19 al 23 de marzo de 2024.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los ocho días del mes marzo de dos mil veinticuatro.

**DRA. MARY MUNIVE ANGERMÜLLER
MINISTRA DE SALUD**

Elaborado por	VB Director Jurídico

Despacho Ministerial
correspondencia.ministro@misalud.go.cr
Tel. 4003-5000
www.ministeriodesalud.go.cr